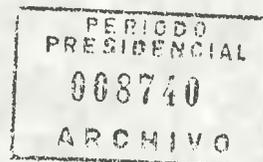


PARTIDO MAPU OBRERO CAMPESINO

Santiago, 12 de julio de 1989

Señor
Patricio Aylwin A.
Presidente
Partido Demócrata Cristiano
Presente



Estimado Don Patricio :

Le hago llegar las sugerencias que sobre el asunto del Programa le expuse días atrás.

Lo saluda cordialmente,

F. Avila I.
FERNANDO AVILA I.

MINUTA SOBRE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Consideraciones

Amén de los consensos ya alcanzados acerca de las modalidades de tratamiento del programa de la Concertación, entre otras que debe ser un instrumento de interlocución con diversos sectores sociales, estimamos oportuno subrayar algunas consideraciones :

1. En el lapso que resta para desplegar la campaña presidencial y parlamentaria es preciso alcanzar la mejor comprensión acerca de la necesidad y complejidad del proceso de reconstrucción democrática, en consecuencia el programa no debe ser planteado como una mera "oferta" electoral sino como el gran compromiso de las mayorías con las tareas democráticas.
2. Es necesario encarar el proceso de elaboración programática, los desarrollos específicos y/o sectoriales, con la máxima envergadura y amplitud política e intelectual.

La Concertación debe demostrar que representa y es la expresión cabal de las mayorías, convocando a participar y aportar en esta tarea a las más calificadas capacidades profesionales, ya sean miembros de los partidos concertados o independientes.

3. Se debe tener en cuenta, además, que buena parte del plantel de profesionales y técnicos carece de experiencia en la administración del estado y empresarial. En estos años sus principales trayectorias residen en el plano académico. Por tanto, buscar aportes más allá de la Concertación es también conveniente para darle la mayor concreción posible a nuestras formulaciones programáticas.

Sugerencias

1. Constituir una Comisión Programa de alto nivel. Presidida por un número aproximado de 9 miembros. Personas cuyos talentos y calificación profesional e intelectual den garantías de amplitud, de modo tal que por su carácter impriman un sello de seriedad y sean un referente convocante para la gente sin partido.

2. Esta Comisión debiera ser nominada por el Candidato, considerando las proposiciones de los partidos. Así, de paso, se contribuye a establecer el criterio de las prerrogativas presidenciales y a inhibir los aspectos negativos del "cuoteo".

La Comisión debe situarse al nivel del Candidato, es decir, depender de él.

3. La "presidencia" de la Comisión, a partir de las "Bases Programáticas", conduciría el proceso de elaboración y definiría la organización del trabajo en función de las áreas pertinentes.

En general, la presencia y el aporte de los partidos, en especial los no considerados en la "presidencia", se expresaría al nivel de las sub-comisiones y equipos de trabajo que se establezcan.

4. En el trabajo de elaboración se deberían considerar el aporte de tres "fuentes" sectoriales :

- a) Profesionales del sector académico, formal e informal (O.N.G.);
- b) Profesionales de la empresa privada;
- c) Profesionales del sector público.

5. Especial atención ameritaría la colaboración de profesionales democráticos del sector público y privado, tanto por la experiencia concreta en la administración como por las posibilidades en materia de información, datos y estadísticas más precisas.

Para lograr estos aportes se deben adoptar métodos expeditos, y discretos según sea el caso, de búsqueda, reclutamiento y selección; sin perjuicio de las convocatorias públicas de carácter político.

6. Amén de las tareas obvias, esta Comisión debería proveer a los candidatos a parlamentarios de información básica, sobre sus respectivos distritos y de sugerencias programáticas de carácter regional, que se desprendan de los lineamientos generales, a fin de contribuir a hacer más coherentes los discursos.

7. Para estos efectos, además para organizar debidamente el caudal de información y argumentos actualizados del necesario debate programático y, en general, para la coordinación de un trabajo fluido de la Comisión y sub-comisiones, se debería establecer una secretaría coordinadora al nivel de la "presidencia" de la Comisión Programa.

8. Sin más propósito que ilustrar el carácter de estas proposiciones, sólo a título de ejemplo, se sugiere un "tipo" de estructura y algunos nombres:

a) Comisión Programa : Encargado, S. Molina (E. Boeninger); R. Abeliuk; S. Bitar; G. Figueroa; A. Foxley; C. Hurtado; A. Pinto; O. Sunkel; (un representante tendencia PS - Almeyda). Secretario Coordinador, José J. Brünner.

b) Sub-Comisiones por Areas : 1. Institucional
2. Relaciones Exteriores
3. Económica
4. Social
5. Obras Públicas y Transporte
6. Educación, Cultura y Recreación.

c) Equipos de Trabajo :

- 1) Institucional: Gobierno Interior; Defensa; Legislación (Justicia).
- 2) Relaciones Exteriores:
- 3) Económica: Hacienda; Industria y Comercio; Comercio Exterior; Minería; Agricultura; (eventualmente OO.PP); etc.
- 4) Social: Trabajo; Salud; Vivienda; (eventualmente Educación); etc.
- 5) OO.PP. : Obras, Transporte; Comunicaciones; etc.
- 6) Educación : Educación Superior (Investigación); Media y Básica (Técnica); Cultura (Recreación); etc.

SECRETARIADO DEL COMITE CENTRAL
PARTIDO MAPU OBRERO CAMPESINO

Santiago, 12 de julio de 1989.